



## Comunicación de la Presidenta al conjunto de la Colegiación- 1/2021

Registro de Salida: 2021/012

Para: Al conjunto de la Colegiación

De: Presidenta

Fecha: 07.01.2021

**Asunto CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ENFERMERÍA  
POR REPUNTE DE LA PANDEMIA COVID-19**

En consonancia con la Resolución de 05 de enero de 2.021, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 05 de enero de 2.021, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen medidas especiales y excepcionales de intervención administrativa, así como por Instrucciones de los Órganos de Gobierno de este Ilustre Colegio, con el fin de coadyuvar en la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el objeto de proteger a la Colegiación, a los empleados, así como a la población en general; en virtud de la autoorganización de esta Corporación de Derecho Público, y en consonancia con los principios de colaboración entre administraciones públicas, y lealtad institucional, **SE DISPONE:**

1.-LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO PERMANECERÁN CERRADAS AL PÚBLICO, **hasta el próximo día 13 de enero de 2021**, con el objeto de proteger la salud tanto de la Colegiación como del personal del Colegio.

2.- SE INSTAURA EL **TELETRABAJO** EN SUS INSTALACIONES, por tanto se atenderá a la Colegiación, y a terceros interesados tanto **por vía telefónica como telemática**, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas en la Sede Colegial de Cáceres, y de 17:00 horas a 19:00 horas en la Delegación de Plasencia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA: [info@colegioenfermeriacaceres.org](mailto:info@colegioenfermeriacaceres.org) y  
[administracion@colegioenfermeriacaceres.org](mailto:administracion@colegioenfermeriacaceres.org)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN PLASENCIA:  
[sedeplasencia@colegioenfemeriaceres.org](mailto:sedeplasencia@colegioenfemeriaceres.org)

CONSULTAS JURÍDICAS ON LINE: [consultajuridica@colegioenfermeriacaceres.org](mailto:consultajuridica@colegioenfermeriacaceres.org)

CONSULTAS JURÍDICAS: [asesoriajuridica@colegioenfermeriacaceres.org](mailto:asesoriajuridica@colegioenfermeriacaceres.org)

3.- SE RECUERDA A TODA LA COLEGIACIÓN, que en esta situación se hace imprescindible aún más si cabe el cumplimiento estricto de la normativa aplicable en vigor, así como en materia de protección individual de las Enfermeras, los protocolos de actuación, y el Código Deontológico que rige la Profesión de Enfermería, entre otros.

En Cáceres a 07 de enero de 2.021

La Presidenta



Dra. Raquel Rodríguez Llanos.